

**ACTA ORDINARIA 40-2020
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el veintisiete de octubre de dos mil veinte, a las ocho horas con treinta y cinco minutos por presencialidad remota, presidida por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

| | |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga | Decano |
| MSc. Doriam Chavarría López | Decana |
| MSc. Ivannia Montero Robles | Directora Ejecutiva |
| MSc. Wagner Castro Castillo | Director Académico, Campus Liberia |
| Dra. Aurora Hernández Ulate | Directora Académica, Campus Nicoya |

INVITADOS PERMANENTES

| | |
|-------------------------|------------------|
| MSc. Edgar Vega Briceño | Director, CEMEDE |
|-------------------------|------------------|

AUSENTE

| | |
|-------------------------------|--|
| Dra. Andrea Suárez Serrano | Coordinadora, HIDROCEC (AJ) |
| Sr. Clibeds Contreras Ramírez | Consejo de Sede, Liberia (AI) |
| Sr. Eddie Alfaro Villegas | Consejo de Sede, Nicoya, Suplente (AI) |

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

Artículo 1: Comprobación de cuórum, lectura y aprobación del orden del día.

Artículo 2: Aprobación de acta anterior

Artículo 3: asuntos de tramitación urgente:

3.1 UNA-CAIEP-CONSACA-ACUE-009-2020 Dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-051-2020

Artículo 4: Informe de los miembros.

4.1 Dirección Académica Liberia: MED. WAGNER CASTRO CASTILLO

4.2 Dirección Académica Nicoya: DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE

Artículo 5: Análisis de Correspondencia recibida.

5.1 UNA-CO-CEMEDE-SRCH-OFIC-001-2020 inclusión de estudiantes en proyecto 0228-19

5.2 Acta 001-2020 reunión comisión trabajos finales de graduación carrera de administración

5.3 Oficio suscrito por Justin Hernández Urbina, traslado de Campus Liberia/ Escuela Literatura

- 5.4 Oficio suscrito por Keylor Mayorga, traslado de Campus Nicoya / Escuela Literatura
- 5.5 SRCH-N-CREE-48-01-2020 solicitud de equivalencia de María Cordero Chavarría
- 5.6 SRCH-N-CREE-48-02-2020 solicitud de equivalencia de María Torres Enriquez
- 5.7 SRCH-N-CREE-49-01-2020 solicitud de equivalencia de María Marchena Jiménez
- 5.8 UNA-DAL-SRCH-OFIC-329-2020 modificaciones plan de turismo
- 5.9 UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-230-2020 solicitud de inclusión de participantes 0465-14
- 5.10 UNA-NI-DA-OFIC-311-2020
- 5.11 Oficio de Oscar Barboza

Informativo:

- a) UNA-CO-FCSA-ACUE-206-2020 acuerdo de la Facultad Ciencias de la Salud
- b) UNA-CO-FCS-ACUE-513-2020 acuerdo Facultad de Ciencias Sociales
- c) UNA-CO-FCS-ACUE-518-2020 acuerdo refrendo Facultad de Ciencias Sociales
- d) UNA-CO-FCS-ACUE-524-2020 acuerdo refrendo Facultad de Ciencias Sociales
- e) UNA-CO-SRB-ACUE-887-2020 acuerdo de la Sede Brunca
- f) UNA-DAL-SRCH-OFIC-318-2020 Aprobación retiro de cursos _MC Clenaghan Duarte
- g) UNA-NI-DA-OFIC-290-2020 cupos que se abrirán por carrera Campus Nicoya
- h) UNA-JB-ACUE-864-2020 solicitud de prórroga de Yorleny Espinoza Jiménez
- i) UNA-PPAA-AVAL-1316-2020 aval actividad académica
- j) UNA-PPAA-AVAL-1324-2020 aval participación de estudiantes en actividad académica

ARTÍCULO 1: Comprobación de cuórum, lectura y aprobación del orden del día.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA procede a realizar la comprobación del quorum, son cinco personas presentes, se da por iniciada la sesión. Seguidamente se analiza el orden del día.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA somete a consideración los puntos de la agenda a desarrollar en esta sesión. Una vez finalizada la revisión, somete a votación la agenda; la cual se aprueba con cinco votos positivos.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°42-2020.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, y MEd. Wagner Castro Castillo.

Total: cinco votos

Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°40-2020. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Este apartado no se desarrolla ya que el borrador del acta no está listo.

ARTÍCULO 3: ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:

3.1 Se conoce oficio UNA-CAIEP-CONSACA-ACUE-009-2020 suscrito por la M.A. Yalile Jiménez Olivares, coordinadora a.i. de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción, relacionado con Audiencia el dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-051-2020, Reforma parcial al Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas de la Universidad Nacional.

Se somete a votación este dictamen resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-CAIEP-CONSACA-ACUE-009-2020 suscrito por la M.A. Yalile Jiménez Olivares, coordinadora a.i. de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción, relacionado con Audiencia el dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-051-2020, Reforma parcial al Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas de la Universidad Nacional.
2. La revisión realizada por el Consejo de Sede Regional Chorotega.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA REFORMA PARCIAL AL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4: INFORMES DE LOS MIEMBROS:

4.1 Dirección Académica Liberia: MED. WAGNER CASTRO CASTILLO

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, comunica que el proceso de trámite de los títulos para la graduación requiere atención y en este sentido; señala que se deben empacar, realizar todo el proceso para su devolución al departamento de registro y el respectivo envío por correos de Costa Rica. También, comenta sobre algunos correos relacionados con la dinámica de la unidad de registro del Campus Nicoya, el funcionario ha indicado que la oficina estará cerrada. Le preocupa que se recargue toda esa labor en el Campus de Liberia; ya que la unidad de registro de Liberia, tiene procesos de trámites propios registro y esta labor de los títulos requiere trabajo presencial, y realizar los procesos de los dos campus es mucho trabajo. ¿Cómo se va a hacer con el Campus de Nicoya, con el proceso de graduación para noviembre? Lo anterior, como forma de prevención de situaciones lamentables o enojos; o que se remita alguna instrucción para solventar situaciones que puedan atrasar el proceso de graduación.

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, con respecto a la situación planteada por el MEd Wagner Castro Castillo, se informa que el señor Alex Dávila Romero, regresará de vacaciones el lunes 2 de noviembre y por lo tanto, a partir del lunes puede empezar a realizar el empaque de los títulos en el Campus Liberia. El asunto en registro es que son funcionarios únicos, y no

pueden acumular vacaciones. En este sentido, le dará indicaciones al funcionario Alex Dávila Romero que a partir del próximo lunes empiece a trabajar en el ese proceso en el Campus de Liberia.

WAGNER CASTRO CASTILLO, manifiesta que realiza este llamado para evitar posibles situaciones que la Sede pueda enfrentar por la ausencia de los encargados de las unidades de registro de la Sede; lo cual puede generar atrasos en los procesos y trámites de registro.

4.2 Dirección Académica Nicoya: DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, manifiesta su preocupación y solicita a las autoridades de la Sede apoyar con una circular de instrucción dirigida a los académicos del Campus Nicoya, en el sentido de recordar el llenado de la plantilla de la actividad académica remota semanal. Por otra parte, instruirlos en que deben mantenerse con las clases en presencialidad remota permanentemente y no cada 15 días o más; ya se conocen reportes de que no se está realizando; esto es parte de las obligaciones de los académicos y no la están cumpliendo.

Otro asunto para tomar en cuenta es la concentración en una planificación del curso presencial remota para evitar situaciones agobiantes y no caer en distracciones con las aplicaciones de redes sociales

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, manifiesta que es importante estar recalcando las responsabilidades como académicos, es fundamental en la rendición de cuentas; también es necesario solicitar el detalle de quienes son los que están incumpliendo con las responsabilidades. Debe ser un proceso más directo para las personas que están incumpliendo en este caso con sus responsabilidades. Por otra parte, en la presencialidad remota, es importante aclarar, tiene las dos modalidades sincrónico y asincrónico, no significa que los académicos tienen que estar conectados toda la semana; porque obliga a que los estudiantes tienen que estar conectados toda la semana.

En este sentido, la Dra. Aurora Hernández Ulate solicita asumir la situación planteada como un informe de la Dirección de Nicoya.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, manifiesta la importancia de estar vigilantes los Directores Académicos y coordinadores de carreras, con la aprobación de los programas del curso; ya que dependiendo de la modalidad de los mismos si se requiere más manejo sincrónico, que toda la semana tengan clases sincrónicas y que desde el programa del curso establecer los requerimientos necesarios que se van a desarrollar. No se puede generalizar por la modalidad de los cursos.

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, comenta que en el Campus Liberia, todos los informes de la Dirección Académica llevan el registro de la entrega de la evaluación semanal; el cual se remite al Decanato con copia al Vicedecanato. En este caso se envió mensualmente. Hay dos informes entregados en la Dirección Académica.

ARTÍCULO 5: ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

Para el análisis y aprobación de esta solicitud el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, se recusa de la sesión. Por lo que la MSc. Doriam Chavarría López continúa presidiendo la sesión como Presidenta a.i. del Consejo de Sede.

5.1 UNA-CO-CEMEDE-SRCH-OFIC-001-2020 suscrito por la MSc. Karla Ávila Padilla, mediante el cual solicita el aval para incluir a los jóvenes Michelle Dayana Cruz Hernández, cédula 304980848, María Vanessa Vásquez Duarte, 504050022, Lilliana María Elizondo Hernández, cédula 504210087, y Yenani Roisenia Cortes Quirós, cédula 504270080, como participantes en el proyecto 0228-19.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-CO-CEMEDE-SRCH-OFIC-001-2020 suscrito por la MSc. Karla Ávila Padilla, mediante el cual solicita el aval para incluir a los jóvenes Michelle Dayana Cruz Hernández, cédula 304980848, María Vanessa Vásquez Duarte, 504050022, Lilliana María Elizondo Hernández, cédula 504210087, y Yenani Roisenia Cortes Quirós, cédula 504270080, como participantes en el proyecto 0228-19.
2. Que en la solicitud UNA-CO-CEMEDE-SRCH-OFIC-066-202 se planteó la contratación de las citadas estudiantes con 10 horas, sin embargo, a través de una consulta a la Unidad de Vida Estudiantil de la Sede se aclara que el nombramiento de las estudiantes es por 5 horas.
3. Que, debido a lo expuesto en el considerando anterior, existe una subejecución del presupuesto establecido para tal fin en el proyecto 0228-19.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA INCLUSIÓN DE MICHELLE DAYANA CRUZ HERNÁNDEZ, CÉDULA 304980848, DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 20 HORAS PAGADAS, SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 054014, EN EL PROYECTO 0228-19. ACUERDO FIRME.**
- B. LA INCLUSIÓN DE MARÍA VANESSA VÁSQUEZ DUARTE, 504050022, DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 20 HORAS PAGADAS, SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 054014, EN EL PROYECTO 0228-19. ACUERDO FIRME.**
- C. LA INCLUSIÓN DE LILLIANA MARÍA ELIZONDO HERNÁNDEZ, CÉDULA 504210087, DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 20 HORAS PAGADAS, SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 054014, EN EL PROYECTO 0228-19. ACUERDO FIRME.**
- D. LA INCLUSIÓN DE YENANI ROISENIA CORTES QUIRÓS, CÉDULA 504270080, DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 20 HORAS PAGADAS, SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 054014, EN EL PROYECTO 0228-19. ACUERDO FIRME.**

Se incorpora a la sesión el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, como Presidente del Consejo de Sede.

5.2 Acta 001-2020 reunión comisión trabajos finales de graduación carrera de administración

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, indica que este asunto ya se había visto en una sesión anterior, sin embargo, este nuevo documento presenta algunas inconsistencias como el reglamento 2014 el cual ya fue derogado y publicado en la gaceta de mayo del 2020. Por lo tanto, es bueno el manejo de la normativa en ese sentido, para no hacer referencia a reglamentos derogados. Se discutió de mantener la modalidad de proyecto como trabajo final de graduación, acorde a los requerimientos de la carrera de Administración. Está acorde a los requerimientos; igual en la Escuela de Administración se maneja los proyectos.

En este tema se comentó, la importancia de nombrar una comisión para establecer lineamientos para los Trabajos Finales de Graduación a nivel de la Sede es un proceso que se debe abordar igual con la giras académicas y prácticas profesionales. Es una opción viable, e indicar que sea para el 2021.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, manifiesta que se debe devolver el documento para adecuarlo a la normativa actual, hay algunos asuntos que se aprueban que no son resortes de la comisión (ofertar gestión financiera, el cual potestad de las Direcciones Académicas o Consejo de Sede y por último existe alguna normativa que ha sido aprobada por ejemplo (práctica profesional supervisada ya hay un reglamento, giras ya hay un reglamento).

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, manifiesta estar de acuerdo en la actualización de los reglamentos vigentes y adaptar el documento a la normativa vigente; el cual es el Reglamento de procesos de enseñanza aprendizaje, en el cual hay un apartado sobre Trabajos Finales de Graduación. Revisar puntos que no son asuntos de la comisión y que no son competencia de la comisión. Este Consejo de Sede queda a la espera de la propuesta actualizada.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El documento Acta #001-2020 reunión Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la carrera de Administración Campus Liberia.
2. Que el citado documento debe actualizarse con respecto al Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional; en el cual hay un apartado sobre Trabajos Finales de Graduación.
3. Que en el Acta #001-2020 de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación; se indica un asunto que no es competencia de la comisión, entre ellos: que se ofertará una única especialidad: gestión financiera; lo cual es potestad de las Direcciones Académicas.

SE ACUERDA:

- A. DEVOLVER EL DOCUMENTO ACTA #001-2020 DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DEL CAMPUS LIBERIA; PARA ADECUARLO A LA NORMATIVA VIGENTE DEL REGLAMENTO GENERAL SOBRE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO FIRME.**
- B. REVISAR LOS ASUNTOS QUE NO SON COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN. ACUERDO FIRME.**
- C. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN REMITIR NUEVAMENTE A ESTE CONSEJO DE SEDE LA PROPUESTA ACTUALIZADA.**

5.3 Oficio suscrito por Justin Hernández Urbina, cédula 702840061, estudiante de la carrera Enseñanza del Inglés en el Campus Liberia, en el cual solicita la aprobación de traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje; a partir del I ciclo 2021.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el joven Justin Hernández Urbina, cédula 702840061, estudiante de la carrera Enseñanza del Inglés en el Campus Liberia, en el cual solicita la aprobación de traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje; a partir del I ciclo 2021.
2. Que el estudiante Hernández Urbina manifiesta que actualmente vive en Liberia, e indica tres razones por las cuales solicita se traslada a San José:
 - Todos los años coge café en la región central, y próximo año no será la excepción.
 - Que uno de los objetivos para el próximo año es cursar una carrera en la UNED y las tutorías solamente las imparten en el valle central; por lo que desplazarse de Liberia a San José se complica.
 - Que el título de Bachillerato en la Enseñanza del Inglés es acreditado por SINAES y solamente en el Campus Omar Dengo.
3. El análisis de esta solicitud realizado por el Consejo de Sede.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL TRASLADO DEL ESTUDIANTE JUSTIN HERNÁNDEZ URBINA, CÉDULA 702840061, DEL CAMPUS LIBERIA AL CAMPUS OMAR DENGO, ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE; PARA CONTINUAR ESTUDIOS EN LA CARRERA ENSEÑANZA DEL INGLÉS A PARTIR DEL I CICLO 2021. ACUERDO FIRME.**

B. INDICARLE AL ESTUDIANTE HERNÁNDEZ URBINA QUE EL PERIODO PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE EMPADRONAMIENTO ANTE LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE ES DEL 5 AL 30 DE OCTUBRE DE 2020. ACUERDO FIRME.

6.4 Oficio suscrito por Keylor Mayorga, cédula 702640804, estudiante de la carrera Enseñanza del Inglés en el Campus Nicoya, en el cual solicita la aprobación de traslado al Campus Omar Dengo, para cursar la Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en Didáctica, CIDE, a partir del I ciclo 2021. Este Consejo de Sede hace la observación de que el estudiante no tiene los requisitos para ingresar a la licenciatura en estos momentos; por lo que valora la fecha del 23 de noviembre de 2020 para que presente las calificaciones de los cursos del II ciclo 2020 y nuevamente presente la solicitud de traslado para tomar el acuerdo correspondiente.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el joven Keylor Mayorga Navarro, cédula 702640804, estudiante de la carrera Enseñanza del Inglés en el Campus Nicoya, en el cual solicita la aprobación de traslado al Campus Omar Dengo, para cursar la Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en Didáctica, CIDE, a partir del I ciclo 2021.
2. Que el estudiante Mayorga Navarro, en estos momentos no cuenta con los requisitos para ingresar a la Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en Didáctica.
3. Que para el 23 de Noviembre de 2020 los estudiantes del II ciclo ya tendrían las calificaciones de los cursos matriculados.

SE ACUERDA:

A. INDICARLE AL ESTUDIANTE KEYLOR MAYORGA NAVARRO, CÉDULA 702640804, QUE UNA VEZ OBTENIDAS LAS CALIFICACIONES DEL II CICLO 2020; PRESENTAR NUEVAMENTE LA SOLICITUD DE TRASLADO; PARA QUE EL CONSEJO DE SEDE LA ANALICE EN LA SESIÓN DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020. ACUERDO FIRME.

B. SOLICITAR AL ESTUDIANTE MAYORGA NAVARRO ADJUNTAR A LA SOLICITUD UN HISTORIAL ACADÉMICO ACTUALIZADO CON LAS CALIFICACIONES DEL II CICLO 2020. ACUERDO FIRME.

6.5 SRCH-N-CREE-48-01-2020 documento SRCH-N-CREE-48-01-2020 Resolución del Campus Nicoya para solicitud de Equivalencia de cursos, a nombre de María Graciela Cordero Chavarría, cédula 503290402 estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y

Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El documento SRCH-N-CREE-48-01-2020 Resolución del Campus Nicoya para solicitud de Equivalencia de cursos, a nombre de María Graciela Cordero Chavarría, cédula 503290402 estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya.
2. Documentos adjuntos presentados por la estudiante Cordero Chavarría.
3. Se deben considerar en la sumatoria los 12 créditos de Estudios Generales de la Universidad Nacional.
4. El dictamen mediante la resolución: SRCH-N-CREE-45-07-2020, realizada el 20/08/2020 y la transcripción de acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-244-2020, del 28 de agosto del 2020, del Consejo Académico de la Sede Regional Chorotega (TOTAL DE CREDITOS PARA EQUIVALENCIAS: 24).
5. El análisis realizado por la Comisión de Reconocimientos y Equiparaciones de la Sede Regional Chorotega, Campus Nicoya.

SE ACUERDA:

- A. **APROBAR LA RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE LOS SIGUIENTES CURSOS, A NOMBRE DE LA ESTUDIANTE MARÍA GRACIELA CORDERO CHAVARRÍA, CÉDULA 503290402. ACUERDO FIRME.**
- B. **SE AUTORIZA EL INGRESO A MARÍA GRACIELA CORDERO CHAVARRÍA, CÉDULA 503290402 AL BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN EN EL CAMPUS NICOYA A PARTIR DEL I CICLO 2021.**

| Se resuelve DAR POR EQUIVALENTE (S) la (s) siguiente(s) materia(s), de acuerdo con la reglamentación vigente en la UNIVERSIDAD NACIONAL y por el tiempo en que el Plan de Estudios Actual está vigente. | | | | | |
|--|--------------------------------------|-----------------|------------------------------|---------------------------|-----------------|
| MATERIAS APROBADAS | | | MATERIAS EQUIVALENTES | | |
| CÓDIGO | NOMBRE MATERIA (S) | CRÉDITOS | CÓDIGO | NOMBRE MATERIA (S) | CRÉDITOS |
| SCC401 | GEOGRAFÍA TURÍST C.R. | 03 | COX400 | OPTATIVO I | 03 |
| SCC403 | TALLER PATRIMONIO CULTURAL COSTARRIC | 03 | COX411 | OPTATIVO II | 03 |
| SCC410 | GESTIÓN DE EMPRESAS GASTRONÓMICAS | 03 | COX421 | OPTATIVO III | 03 |
| SCC411 | GESTIÓN DE EMPRESAS | 03 | COX431 | OPTATIVO IV | 03 |

| | | | | | |
|--|--------------|--|--|--|--|
| | DE HOSPEDAJE | | | | |
|--|--------------|--|--|--|--|

TOTAL CREDITOS PARA EQUIPARACIÓN: 12

**Nota: Se deben considerar en la sumatoria los 12 créditos de ESTUDIOS GENERALES de la UNA.
Total de créditos incluyendo Estudios Generales 48**

C. ACUERDO FIRME.

6.6 SRCH-N-CREE-48-02-2020 Resolución del Campus Nicoya para solicitud de Equivalencia de cursos, a nombre de María Fernanda Torres Enriquez, cédula 504240286 estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El documento SRCH-N-CREE-48-02-2020 Resolución del Campus Nicoya para solicitud de Equivalencia de cursos, a nombre de María Fernanda Torres Enriquez, cédula 504240286 estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya.
2. Documentos adjuntos presentados por la estudiante Torres Enriquez.
3. Se deben considerar en la sumatoria los 12 créditos de Estudios Generales de la Universidad Nacional.
4. El análisis realizado por la Comisión de Reconocimientos y Equiparaciones de la Sede Regional Chorotega, Campus Nicoya.

SE ACUERDA:

- A. **APROBAR LA RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE LOS SIGUIENTES CURSOS, A NOMBRE DE LA ESTUDIANTE MARÍA FERNANDA TORRES ENRIQUEZ, CÉDULA 504240286. ACUERDO FIRME.**
- B. **SE AUTORIZA EL INGRESO A MARÍA FERNANDA TORRES ENRIQUEZ, CÉDULA 504240286 AL BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN EN EL CAMPUS NICOYA A PARTIR DEL I CICLO 2021.**

| | | | | | |
|--|---------------------------|-----------------|------------------------------|---------------------------|-----------------|
| Se resuelve DAR POR EQUIVALENTE (S) la (s) siguiente(s) materia(s), de acuerdo con la reglamentación vigente en la UNIVERSIDAD NACIONAL y por el tiempo en que el Plan de Estudios Actual está vigente. | | | | | |
| MATERIAS APROBADAS | | | MATERIAS EQUIVALENTES | | |
| CÓDIGO | NOMBRE MATERIA (S) | CRÉDITOS | CÓDIGO | NOMBRE MATERIA (S) | CRÉDITOS |
| SCC405 | CONTABILIDAD PARA | 03 | ETE409 | CONTABILIDAD GENERAL | 03 |

| | | | | | |
|--------|---|----|--------|--|----|
| | EMPRESAS TURIST. | | | | |
| SCC406 | FUNDAMENTOS ADMINIST. EMPR. TURIST. | 03 | ETE400 | PRINCIPIOS DE ADMINIST | 03 |
| SCC407 | MERCADEO DE EMPRESAS TURIST. | 03 | ETE429 | MERCADEO | 03 |
| SCC404 | METODOS DE INVEST PARA TURISMO | 03 | ETE406 | LA INVEST APLICADA A LA ADMINISTRACION | 03 |
| SCC408 | INTRODUCCION A FINANZAS P/ EL TURISMO | 03 | ETE404 | FINANZAS EMPRESARIALES | 03 |
| SCC415 | GEST DE RECUR HUMAN EN EMPRESAS TURIST. | 03 | ETE414 | ADMINIST. RECURSOS HUMANOS I | 03 |
| SCC401 | GEOGRAFÍA TURÍST C.R. | 03 | COX400 | OPTATIVO I | 03 |
| SCC403 | TALLER PATRIMONIO CULTURAL COSTARRIC | 03 | COX411 | OPTATIVO II | 03 |
| SCC410 | GESTIÓN DE EMPRESAS GASTRONÓMICAS | 03 | COX421 | OPTATIVO III | 03 |
| SCC411 | GESTIÓN DE EMPRESAS DE HOSPEDAJE | 03 | COX431 | OPTATIVO IV | 03 |

TOTAL CREDITOS PARA EQUIPARACIÓN: 30

Nota: Se deben considerar en la sumatoria los 12 créditos de ESTUDIOS GENERALES de la UNA. Total de créditos incluyendo Estudios Generales 42

C. ACUERDO FIRME.

6.7 SRCH-N-CREE-49-01-2020 Resolución del Campus Nicoya para solicitud de Equiparación de cursos, a nombre de María Jose Marchena Jiménez, cédula 116880433 estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El documento SRCH-N-CREE-49-01-2020 Resolución del Campus Nicoya para solicitud de Equiparación de cursos, a nombre de María Jose Marchena Jiménez, cédula 116880433 estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya.
2. Documentos adjuntos presentados por la estudiante Marchena Jiménez.
3. El análisis realizado por la Comisión de Reconocimientos y Equiparaciones de la Sede Regional Chorotega, Campus Nicoya.

SE ACUERDA:

- A. NO APROBAR LA RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE EQUIPARACIÓN DEL SIGUIENTE CURSO, A NOMBRE DE LA ESTUDIANTE MARÍA JOSE MARCHENA JIMÉNEZ, CÉDULA 116880433. ACUERDO FIRME.**

| Se resuelve NO DAR POR EQUIVALENTE (S) la (s) siguiente(s) materia(s), de acuerdo con la reglamentación vigente en la UNIVERSIDAD NACIONAL y por el tiempo en que el Plan de Estudios Actual está vigente. | | | | | |
|--|--------------------|----------|-----------------------|-------------------------|----------|
| MATERIAS APROBADAS | | | MATERIAS EQUIVALENTES | | |
| CÓDIGO | NOMBRE MATERIA (S) | CRÉDITOS | CÓDIGO | NOMBRE MATERIA (S) | CRÉDITOS |
| 00250 | ESTADÍSTICA II | 04 | ETE413 | ESTADÍSTICA INFERENCIAL | 04 |

TOTAL CREDITOS NO EQUIVALENTES: 04

- B. ACUERDO FIRME.**

6.8 Se conoce oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-329-2020 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual presenta las modificaciones al plan de estudios en la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible. MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, procede a realizar la presentación sobre las modificaciones a la malla curricular de la carrera de turismo.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-329-2020 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual presenta las modificaciones al plan de estudios en la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible.
2. La presentación realizada por el MEd. Wagner Castro Castillo sobre las modificaciones al plan de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible; las cuales tienen que ver con la optimización de tiempos en la carrera de turismo.

SE ACUERDA:

A. AVALAR E INICIAR CON EL PROCESO DE MODIFICACIÓN DE LAS HORAS EN LA MALLA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA GESTIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO SOSTENIBLE. ACUERDO FIRME.

6.9 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-230-2020 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Director del CEMEDE, mediante el cual solicita aval para solicitud de cambio por la vía corta en el programa 0465-14

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-230-2020, suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Director del CEMEDE, mediante el cual solicita aval para solicitud de cambio por la vía corta en el programa 0465-14.
2. Que es necesario garantizar que los nombramientos del CEMEDE código SIA 465-14 para el año 2021 no tengan atrasos en procesos administrativos entre el SIA y SIGESA se solicita la inclusión de las siguientes jornadas para las personas académicas en mención.
3. Los nombramientos propuestos para el año 2021 en el CEMEDE por parte de la coordinación administrativa son:
 1. Dr. Pável Bautista Solís con 40 horas.
 2. M.Sc. Sandra Lezcano Calderón con 20 horas.
 3. M.Sc. Silvia Zúñiga Guerrero con 20 horas.
4. La presente solicitud de cambio garantizará que las contrataciones 1 y 2 no tengan problemas y/o atrasos en el momento que corresponda. Para la contratación número 3, ya actualmente en el SIA se encuentran la jornada indicada de 20 horas para el 2021.
5. Que hay horas por distribuir en el 2021. El CEMEDE solamente cuenta con 2 TC para nombramientos académicos.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA INCLUSIÓN DE SANDRA LEZCANO CALDERON, CÉDULA 602500652, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 10 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057315. ACUERDO FIRME.**
- B. LA INCLUSIÓN DE PAVEL BAUTISTA SOLIS, CÉDULA A00129463, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 10 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057315. ACUERDO FIRME.**

6.10 Se conoce oficio suscrito por el MARH. Alex Dávila Romero, encargado de la unidad de registro del Campus Nicoya mediante el cual solicita permiso para trasladarse de forma temporal a la docencia con nombramiento a tiempo completo en la Sede Regional Chorotega a partir del 2021.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por el MARH. Alex Dávila Romero, encargado de la unidad de registro del Campus Nicoya mediante el cual solicita permiso para trasladarse de forma temporal a la docencia con nombramiento a tiempo completo en la Sede Regional Chorotega a partir del 2021.
2. Que la Directora Académica del Campus Nicoya Dra. Aurora Hernández Ulate, informa de la existencia de cursos para asignarle al señor Dávila Romero.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL SIGUIENTE NOMBRAMIENTO ANUALIZADO DE ALEX DÁVILA ROMERO CON PRESUPUESTO DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA PARA EL 2021. ACUERDO FIRME.**

| Persona académica | Cédula | Plan | Acciones |
|--------------------|-----------|---|--|
| Álex Dávila Romero | 503040242 | Apoyar a las personas estudiantes con charlas sobre los procesos de cambio de carreras, empadronamientos, matrícula, graduación y otros procesos universitarios que les generan dudas. Colaborar con el plan de comunicación de la Sede Regional Chorotega. | Elaborar un plan para realizar la inducción de las personas estudiantes a los procesos de matrícula, cambio de carrera, empadronamientos, graduación y otros procesos universitarios. Realizar las actividades del plan de inducción de las personas estudiantes. Realizar aportes para realizar una comunicación efectiva de los procesos universitarios para todas las personas estudiantes de la Sede Regional Chorotega. Presentar informe de las actividades realizadas |

6.11 Oficio AUTOEVA-GET-SRCH-03102020 suscrito el MSc. Oscar Barboza Lizano, mediante el cual comunica los avances logrados en el proceso del programa de autoevaluación, mejoramiento y acreditación de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible de la Sede Chorotega.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, conversó con el académico Oscar Barboza Lizano, quien considera que dos coordinadores no son necesarios por el avance en el proceso del proyecto y considera que una sola persona puede asumir el rol de coordinador general del proceso.

La académica Rebeca Alvarado Soto está dispuesta a asumir ese medio tiempo con los estudiantes asignados en el proceso. La académica Alvarado Soto es una persona enfocada en el proceso y le gusta trabajar en esta actividad. Además, ha desarrollado un trabajo muy cercano con la vicerrectora y asesoras y la comisión. Por lo anterior, recomienda que este Consejo de Sede asigne este medio tiempo a la académica Rebeca Alvarado Soto. Al respecto este Consejo de Sede esta de acuerdo con esta propuesta de la MSc. Chavarría López.

Se somete a votación el planteamiento del académico Oscar Barboza Lizano resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio AUTOEVA-GET-SRCH-03102020 suscrito el MSc. Oscar Barboza Lizano, mediante el cual comunica los avances logrados en el proceso del programa de autoevaluación, mejoramiento y acreditación de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible de la Sede Chorotega.
2. Que en el citado oficio el MSc. Barboza Lizano, informa sobre su renuncia como coordinador del proceso en el Campus Nicoya y que se le considere su participación en el programa de forma ad honorem para continuar apoyando a la Comisión de Autoevaluación, Mejoramiento y Acreditación de la carrera.

SE ACUERDA:

- A. ACEPTAR LA RENUNCIA DEL MSC. OSCAR BARBOZA LIZANO COMO COORDINADOR DEL PROGRAMA DE AUTOEVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA GESTIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO DE LA SEDE CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**
- B. AGRADECER LA DISPOSICIÓN DEL MSC. BARBOZA LIZANO DE CONTINUAR APOYANDO ESTE PROCESO DE FORMA AD HONOREM. TAMBIÉN AGRADECERLE POR TODO EL TRABAJO REALIZADO AL ASUMIR ESTA RESPONSABILIDAD EN EL CAMPUS NICOYA. ACUERDO FIRME.**

Por otra parte, este Consejo de Sede somete a consideración aprobar la asignación del medio tiempo a la académica Rebeca Alvarado Soto como coordinadora del proceso de mejoramiento de la carrera de Gestión Empresaria en la Sede Regional Chorotega.

Se somete a votación el planteamiento del académico Oscar Barboza Lizano resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio AUTOEVA-GET-SRCH-03102020 suscrito el MSc. Oscar Barboza Lizano, mediante el cual comunica los avances logrados en el proceso del programa de autoevaluación, mejoramiento y acreditación de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible de la Sede Chorotega.
2. Que en el citado oficio el MSc. Barboza Lizano, informa sobre su renuncia como coordinador del proceso en el Campus Nicoya y que se le considere su participación en el programa de forma ad honorem para continuar apoyando a la Comisión de Autoevaluación, Mejoramiento y Acreditación de la carrera.
3. Que este Consejo de Sede manifiesta el interés de que el ¼ de tiempo asignado a la coordinación del proceso en el Campus Nicoya; se unifique con el ¼ de tiempo asignado en el Campus Liberia y se asigne medio tiempo a una coordinación general de la Sede Chorotega.
4. Que este Consejo de Sede considera importante asignar este medio tiempo para nombrar a la académica MSc. Rebeca Alvarado Soto como coordinadora del proceso en la Sede Regional Chorotega.

SE ACUERDA:

- A. NOMBRAR MEDIO TIEMPO A LA MSC. REBECA ALVARADO SOTO COMO COORDINADORA DEL PROCESO PROGRAMA DE AUTOEVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA GESTIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO SOSTENIBLE DE LA SEDE CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**

La siguiente correspondencia informativa será vista en la próxima sesión del Consejo de Sede Regional Chorotega.

- a) UNA-CO-FCSA-ACUE-206-2020 acuerdo de la Facultad Ciencias de la Salud
- b) UNA-CO-FCS-ACUE-513-2020 acuerdo Facultad de Ciencias Sociales
- c) UNA-CO-FCS-ACUE-518-2020 acuerdo refrendo Facultad de Ciencias Sociales
- d) UNA-CO-FCS-ACUE-524-2020 acuerdo refrendo Facultad de Ciencias Sociales
- e) UNA-CO-SRB-ACUE-887-2020 acuerdo de la Sede Brunca
- f) UNA-DAL-SRCH-OFIC-318-2020 Aprobación retiro de cursos _MC Clenaghan Duarte
- g) UNA-JB-ACUE-864-2020 solicitud de prórroga de Yorleny Espinoza Jiménez
- h) UNA-PPAA-AVAL-1316-2020 aval actividad académica
- i) UNA-PPAA-AVAL-1324-2020 aval participación de estudiantes en actividad académica

Sin otro asunto más que tratar, se levanta la sesión al ser las doce horas con cinco minutos.

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Presidente
Consejo de Sede Regional Chorotega